

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 403 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 28 de febrero de 2022 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 403, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las y los Consejeros siguientes: LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIOU BELLO (presencial), MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (presencial), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (vía remota), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), MAESTRO MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (presencial), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (presencial), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (presencial), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron la Coordinadora General de Administración y Finanzas, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Secretario Ejecutivo, la Directora General de Quejas y Orientación, el Director General de Difusión de los Derechos Humanos, la Directora General del CENADEH, la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, la Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas, el Titular de la Unidad de Protección y Defensa, las Directoras y Directores Generales Encargados de Despacho de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías Generales, así como el Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y Consejeros, el orden del día, cuyos puntos eran los siguientes: 1) Declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 402; 4) Presentación del Informe correspondiente al mes de enero de 2022; 5); Exposición de la Cuarta Visitaduría General sobre la acciones realizadas entorno a afrodescendientes; y 6) Asuntos generales. A continuación, les solicitó a las Consejeras y los Consejeros, que se encontraban presencialmente y a los que estaban de forma remota, pudieran votar, levantando la mano si estaban de acuerdo, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las y los integrantes del Consejo Consultivo. -----

**III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 402.** El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, indicó como siguiente punto del orden del día, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 402, misma que fue enviada previamente para su consideración. En el uso de la voz, el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, mencionó que en la Sesión anterior, se había votado y aprobado para que las sesiones fueran manera presencial, con la recomendación de la presidenta de usar la palabra preferencial, dijo estar de acuerdo en que se incorpore la palabra “preferencial”, enfatizó que se debería asistir de forma física a las sesiones en un porcentaje mayor al cincuenta por ciento, sin embargo, indicó su preocupación por que sólo por motivos

de salud, se pueda asistir vía remota, puesto que radica en el extranjero. Propuso que no sólo por motivos de salud se permita participar a distancia. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ comentó que en el acta de la sesión anterior, donde se mencionan a los asistentes, él aparece como presencial y había estado vía remota. Asimismo, señaló el punto cinco del acuerdo, y solicitó que en su participación se agregara lo referente a un acto de violencia laboral de una persona de la Comisión, que fue violentada por el titular del Programa de Atención a las Personas con Discapacidad. El Consejero BERNADO ROMERO VÁZQUEZ, mencionó que en el acta, en su participación se menciona al código civil, hizo la precisión de haberse referido al Código Nacional de Procedimientos Civiles y no al civil. Asimismo, mencionó sobre su participación en la que hizo referencia a los encargados de despacho, precisó que su participación fue en el sentido de felicitar al Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi por su nombramiento como Secretario Técnico, y que ofrecía su apoyo para que se redujeran los encargados de despacho y haya más personas titulares. El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra Directora General de la Primera Visitaduría, Licenciada BIANCA BERENICE TRUJILLO SUBIAS, quien comentó respecto de las sesiones del consejo en modalidad presencial, mencionó que hace algunos meses estuvieron recibiendo quejas en relación a que se emitiera información que es reservada y confidencial dentro de la CNDH, a raíz de ello, informó a la Presidenta haber realizado un análisis al marco jurídico de la Comisión, y también a las normas internacionales. Al hacer el análisis, señaló la importancia de dejar claro que el artículo 4 de la ley y el reglamento, se establece que todos los trabajadores adscritos a las Comisiones deberán tener cuidado y conservar la confidencialidad de los expedientes que tienen a su cargo, ello incluye a la Presidenta de la Comisión. Señaló que el tema de fondo son la Ley General de Transparencia, la Ley General de Protección de Datos Personales, pero más aún, en cuanto a la normatividad internacional y de aplicación, la interpretación que se está dando desde un principio a propersona, el hecho de llevar las sesiones del Consejo Consultivo de manera presencial tiene una razón de ser, que es precisamente cumplir además con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; dentro de las sesiones del Consejo Consultivo se hacen preguntas de los temas que se manejan en las Visitadurías Generales, en algunos casos temas muy relevantes que se deben manejar con la mayor secrecía. Cada uno de esos lineamientos ya viene dentro de un marco normativo que esta regulado por la Comisión. Mencionó que no hay una ciberseguridad al utilizar las plataformas digitales, no se podría garantizar la seguridad de esa información. No hay que olvidar que la CNDH es un sujeto obligado y se debe guardar la secrecía de la información que se tiene dentro de los expedientes, por ello la preocupación de la Presidenta para que las sesiones del Consejo se realicen en su mayoría de manera presencial. Lo que se pretende es que toda la información y dadas las circunstancias actuales, tener mayor cuidado con la información y apearse al marco normativo, no sólo de la Comisión, ya que nos quedaríamos cortos, respecto al Consejo Consultivo, la normatividad solamente habla de las Sesiones ordinarias y extraordinarias, no señala como se llevaran a cabo, sin embargo, al hacer el análisis general tanto de la Ley como del Reglamento, sí, se establece el tema de la secrecía, establece que deberá de observarse la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General del Protección de datos Personales. En cuanto a la implementación en el tema de *ciberseguridad*, lo que se pide para salvaguardar el tema de datos personales y no incurrir en una responsabilidad administrativa, particularmente por parte de la Presidenta, por eso se llega a la conclusión que las sesiones del Consejo Consultivo deben ser de manera presencial, salvo los casos de salud. Se está analizando también el tema de la pandemia; en algunos países actualmente se llevan a cabo las sesiones en modalidad virtual y presencial, pero no hay que olvidar que nuestro marco normativo de regulación en materia de *ciberseguridad*, sea penal o civil, aún es muy bajo, y no da la seguridad para poder evitar un *hackeo* de equipos de cómputo. Señaló que ya se había sufrido un ataque así en algunos equipos de cómputo. Por ello se da mayor relevancia a que las sesiones sean en modalidad presencial. En la parte de ciberseguridad, hubo una cumbre de la sociedad digital, México participó, pero no se ha cumplido en su totalidad para qué de manera transversal en toda la normatividad que se está utilizando, se esté

analizando la parte del derecho digital. Propuso a las y los miembros del consejo reconsiderar respecto a las sesiones de manera virtual, contemplando la secrecía y la protección de datos personales. La Consejera TANÍA ESPINOSA SÁNCHEZ comentó que respaldaba la petición del Consejero Jorge Alejandro Saavedra López, agradeció la explicación por parte de la Directora General de la Primera Visitaduría, pero consideró que no eran elementos suficientes para que las sesiones sean presenciales, ya que hay que adecuarse al nivel global. Hay otras instituciones que así lo hacen, sesionan virtualmente. Señaló que los elementos expuestos por el Consejero Saavedra López, le parecían importantes. El hecho de poner el requisito de asistencia presencial y con eso se deje fuera a otras personas para que puedan participar en el Consejo. Se puede participar virtualmente, el objetivo es estar presentes en la Sesión, escuchar, aportar, aconsejar, acompañar. Consideró que independientemente de las sesiones que se llevaban a cabo presencialmente, eso no exentaba a la Comisión de estar en peligro de ser *hakeada*, es algo a lo que está expuesto el mundo. Se tendría que ver si en la Comisión se puede tener una plataforma que sea más segura, pero eso podría ser costoso. Propuso que se utilicen las plataformas comunes. Señaló la importancia de la presencia de las y los Consejeros que puede ser físicamente o virtualmente. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ comentó que se suscribía a la solicitud del Consejero Jorge Alejandro Saavedra López, y dijo diferir con el criterio expuesto por la Directora General de la Primera Visitaduría, señaló que el Consejo Consultivo del INAI sesiona públicamente, y es la máxima autoridad en materia de transparencia. Hay criterios para poder sesionar en el Consejo Consultivo de la CNDH, justamente sin comprometer temas de víctimas, como los lineamientos del INAI. Sugirió se pudiera realizar una consulta al INAI al respecto. Continuó y retomó el derecho internacional de los derechos humanos, dijo que México no es parte del Convenio de Budapest, que es justamente el convenio de ciberseguridad más importante del mundo, pero eso no es argumento para limitar el mecanismo de transparencia, hay dos sentencias de la corte Interamericana en la materia, el caso Marcel Claude Reyes y otros Vs. Chile contra Chile y el caso Gudiel Álvarez y otros (“diario militar”) vs. Guatemala, en los dos el criterio que estableció el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de Transparencia es que toda la información relacionada con Derechos Humanos debe ser publica siempre y cuando no ponga en riesgo la identidad de las víctimas, es decir, de acuerdo al estándar de Marcel Reyes y de Gudiel Álvarez, del sistema interamericano, sentencias que ha retomado la Suprema Corte dentro de su jurisprudencia en materia de transparencia y protección de datos. Sugirió que se suban las sesiones del Consejo Consultivo a una plataforma como ya lo hace el Consejo Consultivo del INAI, y adaptar un protocolo de protección de datos personales donde no se haga referencia por nombre y apellido a las víctimas, únicamente se hable de las situaciones. En los casos que se pueden justamente mencionar de manera pública que se sesionen públicamente y las cuestiones que puedan llegar a revictimizar o que sean muy delicadas para la Comisión nos vamos a sesión privada. Comentó sobre los hechos del caso de Gudiel Álvarez; fue una lista de personas desaparecidas durante la guerra sucia en Guatemala y lo que había mencionado el gobierno guatemalteco fue que no se apertura el nombre de las víctimas, y la Corte Interamericana determinó que sea público, porque cuando existen cuestiones relacionadas con violaciones a derechos humanos, tienen que ser parte del discurso público. insistió en que el INAI podría orientar para implementar esto, salvaguardando el derecho de acceso a la información y sobre todo el tema de transparencia y de protección a datos personales. Otro ejemplo que puso a consideración es la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), que desde hace muchos años tiene lineamientos para sesionar vía remota particularmente desde dos mil dieciocho cuando se incorporó el derecho a la conexión digital en la legislación española. Sugirió revisar los criterios de esta agencia. El Consejero Jorge ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, apoyó el criterio o la propuesta de Consejero Adalberto Méndez, en el sentido de que a lo mejor estas sesiones pudieran ser públicas y abiertas y si protegiendo aquello que se tenga que proteger. Agradeció a la Licenciada Bianca Trujillo por la exposición, mencionó que cuando se dice preferentemente significa que en el resto de los casos si nos pueden jaquear o si puede haber problemas de seguridad porque son preferentemente, o en los emails tampoco

tiene la CNDH un seguro, nos envían toda la documentación por email, ósea, también se puede jaquear, cuando tenemos problemas de salud, ahí se acordó hacer una excepción entonces ahí también se puede jaquear, es decir, el pretexto de la salud, no sería un candado de seguridad. Sugirió buscar otros mecanismos para cuidar esa parte, y poder transitar a un proceso de mayor apertura, que las sesiones sean públicas, transmitidas que quien las quiera ver que las vea. El Secretario Técnico, a solicitud de la Presidenta, señaló que las sesiones del Consejo Consultivo son públicas. -----

---El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, dijo suscribir lo dicho por las y los Consejeros y, que la idea es que las sesiones sean preferentemente presenciales y en caso de que alguna consejera o consejero no pueda asistir avise con tiempo. Mencionó que sí les habían explicado el cambio de sala en la terraza, pero si insistió en que ojalá hubiera más espacio para cuidar nuestra salud.-----

---El Secretario Técnico, dijo que evidentemente no se trata de presionar con la asistencia de los consejeros al contrario hemos tratado por supuesto de brindar apoyo necesario para contar con su presencia. -----

---La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, agradeció la información que dio la Licenciada Bianca Trujillo. Coincidió con lo planteado por cada uno de los y las consejeras, porque le parece importante transitar a una época que es época de postpandemia y que en ese marco precisamente con estas nuevas tecnologías nos adaptemos a una nueva apertura de la propia Comisión a través de estas sesiones, indudablemente que si es necesario hacer sesiones previo a los criterios lo que dice el INAI, incluso el espacio es muy importante, la Comisión debería de dar el ejemplo de todos los aspectos incluyendo las medidas sanitarias y el espacio. La apertura del Consejo como bien mencionaban mis compañeros y compañeras es muy importante. Mencionó que es una obligación considerar nuevas aperturas, nuevos espacios, nuevas formas de comunicar con la ciudadanía.-----

---El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, mencionó que apelaría a las responsabilidades de las y los consejeros, y que, en el caso del Consejero Jorge Saavedra es un caso muy especial y que recordaba que Jorge Saavedra había hecho el comentario que a él le había gustado mucho que lo hubieran escogido, que él había revisado el marco legal y que nada lo obligaba a que estuviera de forma física. Mencionó que el Consejero Jorge Saavedra ha dado un ejemplo porque asiste cuando le es posible. Propuso respetar lo acordado en la sesión anterior que decía preferentemente y apelando cuando podamos, por ejemplo ahorita la Doctora Gloria no nos puede acompañar porque tiene un asunto de salud que sabemos que está completamente cubierto, pero que hay otros casos, como en el de Jorge Saavedra que podrá acompañarnos cuando le sea posible, consideró que si lo puede hacer de manera virtual. -----

---El Secretario Ejecutivo: señaló que son públicas las sesiones del Consejo Consultivo, y por eso se graban, siempre lo han sido, y precisó el término secrecía, ya que no fue muy bien empleado. No nos interesa la secrecía en la cuestión de derechos humanos y menos en esta gestión aquí todo es público, abierto lo manifestamos, nos ponemos a disposición de las personas entonces no es el tema la secrecía. Nos preocupa y mucho la situación de las víctimas, incluso estamos en un litigio con el propio INAI porque el criterio del INAI no puede ser criterio de los derechos humanos. Ejemplifico sin hablar de víctimas; dijo que por medio de transparencia pidieron una serie de documentos de un expediente sumamente delicado que incluso arriesgaba las vidas de las personas y eran personas de aquí mismo. Precisó es que tiene una razón de ser no es nada más el hecho de decir secrecía, no es secrecía de verdad, pidan ustedes la publicidad y vean la publicidad no quiero armar debate quiero concluir, el primer tema es que tenemos que privilegiar el interés de las víctimas, las reuniones son públicas, son abiertas, se habla de todo y que finalmente ya hubo una aprobación de una forma de llevar estas sesiones que hay que respetar y que hay que aprobar.-----

---La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, dijo estar en las sesiones como representante de víctimas, defensora de derechos humanos. Si nosotros participamos en esto supimos que teníamos un compromiso y más con las víctimas no con nosotros mismos. Tengo 18 años trabajando en esto, he sacrificado familia, trabajo, yo renuncié en noviembre a un trabajo que tenía en la Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes de San Luis Potosí, para estar aquí en la Comisión como consejera, porque pudo servir más a las víctimas aquí con ustedes, ya que son importantes las víctimas del país y debemos procurar estar lo más que se pueda presentes, sabemos que tenemos muchos compromisos por eso yo renuncié porque mi trabajo no me iba a permitir estar aquí cuando me llamaran y para mí es más importante las víctimas del país.-----

---Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, comentó que por instrucción de la presidenta el acuerdo quedaría en el mismo sentido que ya se había votado. Es decir, preferentemente la asistencia presencial de las y los Consejeros. Solicitó a las y los Consejeros la votación para aprobar el acta de la sesión Ordinaria número cuatrocientos dos, tomando en consideración los comentarios que amablemente hicieron sobre esta acta. Quedó aprobada por unanimidad.-----

**IV. INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022.** El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, quien presentó el informe siguiente:-----

El mes de enero de 2022, la Presidenta se dedicó de tiempo completo al informe que presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La unidad de Protección y Defensa de la Presidencia de la CNDH está viviendo una gran transformación, por un lado, realiza las tareas de revisión de proyectos de recomendación de todas las cuestiones de documentos que firma la presidenta. Presentó las cifras de lo que corresponde al mes de enero. Señaló que hoy la Comisión está atendiendo el mayor número de quejas de su historia. En el mes de enero se recibieron 12,093 documentos que integran escritos de queja, documentos de autoridad, documentos de transparencia, etcétera. De los documentos recibidos la Dirección General de Quejas y Orientación registro 6,236 folios de escritos de queja, de los cuales 200 fueron de atención inmediata y 6,036 se turnaron a las Visitadurías Generales y Presidencia, de acuerdo a su clasificación. Por qué a Presidencia, porque hoy presidencia tiene las oficinas foráneas que ya están trabajando en un nuevo esquema que más adelante detallaré. De los 6,036 folios que se turnaron a las Visitadurías, en el mes de enero se registraron como expedientes 2,541. Podemos ver que el detalle de la atención de los expedientes los que existían en trámite al 31 de diciembre de 2021 eran 6,714 más los 2,541 registrados en el mes de enero nos da 9,255 pendientes de resolver. Sin embargo, al treinta y uno de enero se concluyeron 2,300, lo que nos da un total de 6,955 expedientes en trámite, 4% más que en el mes de diciembre de 2021. Esto es muy importante de subrayarlo porque hoy históricamente la Comisión está atendiendo el mayor número de quejas. Del total de expedientes concluidos en el mes de enero, el 44% corresponde a expedientes de presuntas violaciones e inconformidades, mientras que el 56% son orientaciones directas y remisiones. Las principales formas de conclusión de los expedientes corresponden a: 6% por no existir materia, 38% por orientación a la persona quejosa, 19% por solución durante el procedimiento. Es la gestión que hemos dicho que se hace en atención de la queja, y un 1% se concluyeron por recomendaciones ordinarias, 0.1% por recomendaciones por violaciones graves, y 0.6% por conciliaciones. Expuso un cuadro comparativo del comportamiento de los expedientes registrados, concluidos y en trámite desde 2018, es de destacar que en 2021 se concluyeron el mayor número de expedientes 34,979. Señaló que el esfuerzo de abatir el rezago está rindiendo frutos, llevamos unos cuantos meses, el trabajo todavía se está poniendo cada vez más difícil, por lo que estamos planteado, es muy alentador, está creciendo el número de quejas de personas que acuden a la Comisión en búsqueda de una respuesta. En cuanto a la atención en Oficinas Foráneas y Oficinas Centrales, seguimos teniendo los datos que motivaron la transformación de las oficinas foráneas, el 89% de las

atenciones brindadas se proporcionan en las oficinas foráneas, y el 11% de las atenciones brindadas son las que se reciben en las oficinas centrales. Esto nos habla de la importancia que va a cobrar la Unidad de Protección y Defensa que depende hoy de la Presidencia, porque se trata de justamente de potenciar la atención de esas quejas. En el Rezago en Folios, nuevamente la Primera, Segunda y Tercera Visitadurías Generales son las que tienen mayor número de folios pendientes que calificar. El tiempo transcurrido es notoriamente elevado en la Segunda y la Quinta Visitadurías Generales. Las personas agraviadas que han sido atendidas en los expedientes registrados en enero de 2022; 2,541 implicaron la atención de 11,646 personas agraviadas. Asimismo, se concluyeron 2,300 expedientes que implicaron atención a 21,364 personas agraviadas. Señaló que quienes conocen la historia de la comisión saben que estamos hablando de números sin precedentes. Continuó exponiendo sobre el Registro de expedientes por Órgano: que incluye a la Presidencia, misma que incluye a su vez, la Oficina Especial para la Atención de los Casos de Represión y Violencia por parte del Estado, y las Oficinas Foráneas. La Presidencia registró el mayor número de expedientes de presuntas violaciones, seguida por la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías Generales. Ese es el reto que hoy tenemos, que a partir de la Unidad de Protección y Defensa se está orientando el trabajo de las Oficinas Foráneas, para que la atención sea más expedita y mucho más contundente en cuanto a la atención a las víctimas. Seguramente los titulares de la Sexta, la Cuarta y de la Primera Visitadurías Generales tendrán una respuesta a las remisiones y las Orientaciones. En cuanto a la Apertura de expedientes derivados del COVID-19: en el mes de enero fueron 135, que se dividieron en prácticamente todas las Visitadurías y en la Presidencia, en este caso, en las Oficinas Foráneas. Expedientes por Violaciones Graves: en el mes de enero de 2022, solamente se registró un expediente; la autoridad señalada es la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General del Estado de Guerrero, el H. Ayuntamiento de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, el H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, la Policía Federal Ministerial, la Policía Judicial del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Defensa Nacional. Continuó exponiendo lo referente al comportamiento y el tratamiento que se está dando en esta administración a los expedientes por Violaciones Graves. En el año 2020, es en el que se han emitido más recomendaciones por Violaciones Graves, en 2021 se tuvieron siete recomendaciones y se recibieron 14 expedientes de presuntas Violaciones Graves, y, en 2022, actualmente, tenemos un expediente de presuntas Violaciones Graves y 2 Recomendaciones por Violaciones Graves. Históricamente la Comisión hoy está atendiendo con mayor cuidado los expedientes de Violaciones Graves. Las principales autoridades señaladas en los expedientes de presuntas violaciones registrados del 1 al 31 de enero de 2022; es el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la SSPC, el ISSSTE, el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar, ella ocupa el quinto lugar de las autoridades señaladas en los expedientes. Los Principales hechos violatorios: Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; omitir proporcionar atención médica; prestar indebidamente el servicio público; acciones y omisiones que trasgreden los derechos a los migrantes y de sus familiares; omitir suministrar medicamentos. Continuó exponiendo lo referente a la Conclusión de expedientes por Órgano: se concluyeron 2,300 expedientes de las 4 series; la Segunda Visitaduría concluyó el mayor número de presuntas violaciones e inconformidades, y la Sexta Visitaduría concluyó el mayor número de expedientes mediante orientaciones y remisiones. Señaló que el mayor número de quejas de presuntas violaciones corresponde a la Segunda Visitaduría. El mayor número de remisiones y de orientaciones corresponden a la Sexta Visitaduría. En Presidencia, que incluye la Oficina Especial y las Oficinas Foráneas que están concentrados los números, en este caso la Oficina Especial no concluyó ningún expediente. En cuanto a las Causas de conclusión de los expedientes por Órgano: Por Orientación, seguimos viendo que la Sexta Visitaduría, seguida por la Segunda Visitaduría, son quienes mayor número de formas de conclusión por orientación realizan. Concluidos por remisión; la Sexta y la Cuarta Visitadurías son las que tienen el mayor

número. Señaló la resolución de las quejas durante el trámite respectivo: destacando la Tercera Visitaduría y las Oficinas Foráneas y la Segunda Visitaduría. En el caso de la conclusión por no existir materia: el mayor número de resoluciones en ese sentido lo tienen la Segunda Visitaduría y las Oficinas Foráneas. Desestimadas o infundadas: en total son 50. Si acaso en la Segunda Visitaduría sería interesante saber el número, pero no son representativos. Por Recomendación: se concluyeron 5 expedientes por la Sexta Visitaduría; 3 por la Segunda; 4 por la Primera; 1 por la Tercera Visitaduría; y 7 recomendaciones que vinieron de las Oficinas Foráneas. Es un dato otra vez que nos subraya la importancia del papel de las Oficinas Foráneas. En cuanto a las Conciliaciones: destacan nuevamente las Oficinas Foráneas, la Quinta, Tercera y la Primera Visitadurías Generales. En Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación y por Províctima: expuso los números registrados del 1 al 31 de enero de 2022: registrados 199 y se atendieron 200. En Províctima se atendieron todos los casos que incluyeron acompañamiento, orientaciones jurídicas y atenciones psicológicas. En cuanto a los Expedientes de Orientación Directa registrados y concluidos por Órgano: destaca la Segunda Visitaduría, y la Sexta Visitaduría; se le pidió ya al Director General de la Sexta Visitaduría que nos haga una precisión de este dato que es muy importante 259 orientaciones directas registradas y concluidas 273. La orientación se dirigió a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Instituto Federal de la Defensoría Pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado y el ISSSTE. Los expedientes de Remisión registrados y concluidos por Órgano: nuevamente la Sexta Visitaduría, la Primera Visitaduría, la Cuarta Visitaduría y Presidencia (Oficinas Foráneas). Las autoridades a las que se remitió fueron fundamentalmente las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control en el IMSS, el Órgano Interno de Control del ISSSTE y la Comisión de Arbitraje Médico. En cuanto al Total de expedientes en trámite: aquí está el dato que les mencionaba que refleja también el alto número de quejas que hemos estado recibiendo; expedientes de presuntas violaciones son 3,617; inconformidades, 206; orientaciones directas 171; y remisiones 162. En el momento de inicio de la actual gestión había 5,577 expedientes en trámite, 25% menos de los de trámite en el mes de enero del 2022. Esto puede ser considerado un rezago y se está trabajando, insistió en que el número de quejas se ha elevado de manera notoria, pero estamos trabajando para que no exista esa ese rezago que se plantea. Los expedientes en trámite por Órgano nuevamente reflejan elevado número de quejas que se tienen a través de las Oficinas Foráneas; 1,692 expedientes en trámite, en Presidencia (Oficina Especial), con 26 expedientes y las Oficinas Foráneas con 1,666 expedientes. Después de ello la Segunda Visitaduría 1,483 expedientes. La Cuarta Visitaduría tiene mayor número de inconformidades por Orientaciones directas de trámite. El Rezago en Expedientes: la Primera y Segunda Visitadurías, y la Presidencia a través de las Oficinas Foráneas tienen el mayor número de expedientes que pueden indicar rezago. Señaló que en el caso de la Presidencia y las Oficinas Foráneas se debe al a la modificación que se está viviendo en el esquema de atención, antes las Oficinas Foráneas dependían de una Visitaduría; las oficinas foráneas remitían a la visitaduría, y ahí se daba seguimiento e integración de la queja o la elaboración del proyecto de recomendación, hoy tenemos un esquema diferente en el que la Unidad de Protección y Defensa de la Presidencia, está ordenando el trabajo y cada oficina foránea está atendiendo e integrando expedientes, y por tanto integrando proyectos de recomendación, aun así, tenemos que la Primera y la Segunda Visitaduría tienen 526 y 507 expedientes en rezago en el mes de enero respectivamente, y que, el tiempo transcurrió más elevado en atención desde su registro lo tiene la Cuarta Visitaduría y la Primera Visitaduría en el caso de Presidencia se tienen 685 expedientes en rezago que insisto son los que encontramos en las oficinas foráneas, algunos de los cuales incluso estaban ahí sin ninguna atención ni turno desde hace varios meses, se está rescatando ese trabajo y se está organizando. Medidas Cautelares: en el mes de enero se emitieron 16 medidas cautelares derivadas de cuatro expedientes abiertos; 21 medidas cautelares emitidas sin que hubiese un expediente abierto. Conciliaciones en trámite: en el mes de enero registraron 1,001 expedientes de presuntas violaciones, quedando en el trámite los 5,674 expedientes. Se concluyeron 14

expedientes por presuntas violaciones vía conciliación. Al 31 de enero, se tienen 239 conciliaciones en trámite dirigidas a 261 autoridades, que son 6 más que en el mes de diciembre del 2021, y 777 compromisos conciliatorios en trámite, 3 menos que en el mes anterior. Las Conciliaciones por autoridades en trámite por año, al 31 de enero de 2022; podemos decir que al inicio de esta gestión había 305 conciliaciones en trámite, 22% más de las de trámite en el mes de enero de 2022. Ahora me quiero referir particular a otro de las de los órganos creados de nueva responsabilidad dentro de las funciones de la Comisión; qué es la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas: hay enormes solicitudes al interior y al exterior, se han atendido 110 personas en el mes de enero. Se atendieron 93 solicitudes tanto internas como foráneas. Al 31 de enero se habían recibido un total de 859 expedientes, mismos que se desglosan por su área de especialidad. En el tema de las Recomendaciones: el tema de las recomendaciones es particularmente importante para esta administración, al 15 de noviembre de 2019 se recibieron 508 Recomendaciones ordinarias y por violaciones graves, que estaban sujetas a su cumplimiento. Hoy tenemos 756 recomendaciones en trámite, dirigidas a 280 autoridades de los tres distintos órdenes de gobierno. Durante la actual administración, se han emitido un total de 280 instrumentos Recomendatorios, de los cuales 256 corresponden Recomendaciones ordinarias, 20 a Recomendaciones por violaciones graves y 4 a Recomendaciones Generales. Continuó exponiendo sobre el comportamiento de las recomendaciones. Informó que en el mes de enero se emitieron 22 recomendaciones. Estamos logrando una de las metas que nos propusimos el año pasado, que el ritmo de atención a las quejas se mantenga ascendente y que seamos más eficaces en la elaboración de recomendaciones, 20 de estas 22 recomendaciones son ordinarias y 2 por violaciones graves. Quienes emitieron las recomendaciones fueron la Primera, la Segunda, la Tercera, la Sexta Visitadurías Generales y la Presidencia que se refiere a las Oficinas Foráneas. Haciendo un total de 22 recomendaciones. Después de la Ciudad de México, Chiapas es la entidad federativa a la que se dirige el mayor número de Recomendaciones Ordinarias en trámite. El IMSS, es la autoridad señalada en más ocasiones en las Recomendaciones Ordinarias. Tamaulipas es la entidad que recibió mayor número de Recomendaciones por violaciones graves. La Fiscalía General de la República es la autoridad que ha sido señalada el mayor número de ocasiones. Continuó exponiendo sobre las 22 recomendaciones; desglosando los años de los hechos y el año en el que se inició la queja, la mayoría de ellas tienen un promedio de un año de atención, en algunos casos son meses y en el caso de las recomendaciones que corresponden a años anteriores; se refieren a temas que estaban pendientes de atención, en algunos casos no llevaban seguimiento, y esta administración los ha retomado para darles el seguimiento y la atención que les correspondía. Esta información que vamos a estar remitiendo mensualmente va a permitir saber el tiempo real en que se están emitiendo recomendaciones y la rapidez con la que estamos tratando de resolver todos los temas que se nos presentan con respecto a las quejas. Recomendaciones en trámite: tenemos aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial es el 86% y el 7% se refiere a que están en tiempo de ser contestadas. En el Seguimiento de las Recomendaciones cumplidas y en trámite: al inicio de esta administración estaban en trámite 1,379 Recomendaciones ordinarias y por violaciones graves, a la fecha el 66% se han concluido en su totalidad. Del 16 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2022, se emitieron 276 Recomendaciones, las cuales se encuentran en trámite. Los puntos recomendatorios que son en los que trabaja fundamentalmente esta Comisión, están avanzado y si seguimos en este ritmo de atención podremos pronto dar cuenta de recomendaciones cumplidas totalmente. Continuó exponiendo sobre el número de recomendaciones ordinarias y por violaciones graves en trámite que corresponden desde el año 2001 a la actualidad, se siguen atendiendo solicitudes de los años 2001, 2004, 2005, 2007, 2008, 2009. En el Seguimiento de Recomendaciones se atendieron 57 víctimas. Se presentaron en el mes de enero 22 denuncias de índole penal y por responsabilidad administrativa. Acciones de Inconstitucionalidad: se presentaron 13 acciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 7 más que en el mes anterior. Mencionó que están desglosadas y también el seguimiento que permite ver en qué estado se encuentran. Asimismo, el cuidado que debe poner para

saber la atención que se les da. La Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente: a partir del 1 de enero de 2022, la Oficina Especial inició acciones para el desarrollo de las investigaciones, y para emitir la determinación correspondiente en relación de para 758 personas agraviadas, de 26 expedientes de presuntas violaciones, y 532 agraviados contemplados en el seguimiento de la Recomendación 26/2001. Se formaron comisiones de trabajo para atender varios de esos casos, hubo Comisiones en el municipio de los Mochis, Sinaloa, en el Municipio de Coyuca de Álvarez, Guerrero. Por otro lado, se han seguido avanzando en la integración de la Recomendación general de la investigación de los años 1951 a 1965; se ha hecho un trabajo de investigación, se llevaron a cabo diligencias. La Comisión participó en el 21 de enero en la primera reunión de trabajo de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, en la cual fueron presentados planes de los distintos instrumentos que integran dicho grupo de trabajo especial. Respecto a la Difusión de los Derechos Humanos: en el mes de enero se emitieron 28 comunicados; 23 fueron comunicados propios; un comunicado conjunto; 3 pronunciamientos y el mensaje de la Presidenta con respecto al informe que presentó ante el Congreso. El Comportamiento en los Programas de Atención: estamos mejorando también su forma de comunicación, de manera que ustedes puedan tener realmente un panorama de lo que estamos haciendo actualmente; estamos haciendo una revisión profunda del trabajo de cada programa para fortalecerlos, reforzarlos, y mejorar su atención hacia las víctimas, como ustedes ven cada uno reporta una serie. En el caso del Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, tenemos 41 expedientes registrados; en el caso del Programa de Asuntos de mujer y de Igualdad entre mujeres y Hombres, 67 expedientes; 78 expedientes en el Programa de Atención a Personas Migrantes; 248 de las Oficinas Foráneas; el Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, 10 expedientes; el Programa contra la Trata de Personas, 10 expedientes; el Programa de Personas Desaparecidas y no Localizadas, 23 expedientes; el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, 132 expedientes; y Sistema Penitenciario 139. Continuó exponiendo y señaló que el siguiente cuadro es diferente al anterior, porque tiene otros parámetros de suma atención a víctimas. Son programas que conservan por un lado cierta responsabilidad en los temas de promoción, como es el caso del Programa de Personas con Discapacidad; el caso del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH; y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en función del etiquetamiento de los recursos, asesorías jurídicas, reuniones de trabajo, diligencias y gestiones. Quiero decirles que, en el caso de estos programas, habitualmente habían participado en la en el seguimiento de atención en el desahogo de quejas, hoy estamos involucrando y viendo los esquemas que seguramente les pediremos su apoyo también para hacer la adecuación normativa para que los programas participen más activamente en la protección y defensa de los derechos humanos. Acciones Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos: Dando seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones Internacionales, se tuvo una continua comunicación las siguientes autoridades; Secretaría de Bienestar, Cámara de Diputados, Secretaría de Salud, todo en favor de apoyar y de impulsar el cumplimiento de recomendaciones. Se ha avanzado sensiblemente en el microsítio que habíamos platicado para el seguimiento a las Recomendaciones Internacionales. En particular este mes se trabajaron cuatro casos que son los que ustedes conocen para su cumplimiento en específico el Caso Alvarado Espinoza y otros Vs México, Fernández Ortega y Otros Vs México, Mujeres víctimas de violencia sexual en Atenco Vs México, y el Informe de fondo 43/96 referente al General Francisco Gallardo, para ser incluidos en la pestaña de “caos ante el Sistema Interamericano”. Prácticamente ya tenemos toda la información y que ya están incluidos en el sistema. También se integró la información referente al caso de la Sra. Digna Ochoa, y estamos trabajando para coadyuvar en el cumplimiento de esa recomendación. En el seguimiento del Caso de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Atenco Vs México: Se sostuvo una reunión interinstitucional con la Secretaría de Gobernación y la CONAVIM, para dar seguimiento a las sentencias del caso Atenco. Se está avanzando

mucho al igual que en el Caso de Alvarado Espinoza y otros. Acciones de vinculación con ONG Internacionales y Organismos Internacionales: se dio respuesta a la solicitud de apoyo de la Dra. Esther Cuesta Santana, Asambleísta de la República del Ecuador, para brindar asistencia humanitaria a un migrante de nacionalidad ecuatoriana. Participación el 25 de enero en la reunión de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de la Acción Urgente 1461/2021 del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU. Se dio respuesta a 11 solicitudes de información de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para atender casos actualmente en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se dio respuesta a la encuesta en línea sobre la resolución 47/3 del Consejo de Derechos Humanos “Acción sobre el terreno de la sociedad civil: COVID-19, el camino hacia la recuperación y el papel fundamental de la sociedad civil”. Se atendieron peticiones de información de la Relatora Especial de la ONU sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Se realizaron 4 acciones de vinculación con la Secretaría de Gobernación. Continuó exponiendo y mostro un cuadro donde están desglosadas las Acciones de Cooperación Internacional. Destacó que se emitió el informe que generalmente se utiliza para la gestión de la continuidad de la acreditación GANHRI. Enviamos un documento y quiero decirles que por primera vez se están entendiendo todas las Recomendaciones que se tenían pendientes del año 2016. De hecho, el cuestionario que tiene aquí se refiere a precisiones normativas, normativas al interior, que ya se están haciendo y otras más que estaremos haciendo en los próximos meses. Fundamentalmente por ejemplo el tema de la composición con equidad de género de los integrantes y las integrantes de la Comisión que hoy es un hecho, y otros temas más. El énfasis que nos ponen es en la modificación no solamente al reglamento y los manuales, incluso de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que se adecue más a los Principios del París. Acciones en pro de la Progresividad: se elaboró la Cartilla de Derechos de las Personas Mayores como un instrumento de sensibilización y difusión de los derechos de dicho grupo etario. Para ello se hizo, se hizo una traducción a las tres lenguas originarias más habladas en México: Náhuatl, maya y tzetzal; de igual forma se tradujo al inglés y el francés como los idiomas más utilizados en las relaciones diplomáticas y turísticas. Además, se llevaron a cabo reuniones con periodistas y personas exfuncionarias públicas, y que nos permiten estar integrando el informe de sobre la recomendación 15VG/2018 del caso Iguala. El Archivo Institucional: en el mes de diciembre se hizo un esfuerzo para digitalizar, se ha logrado avanzar bastante en ese aspecto. Expuso las cifras que se refieren al trabajo que se ha estado realizando, además se clasificó e integró todos los documentos de las poblaciones y se siguen haciendo las transferencias al archivo histórico, no hubo bajas documentales. Este tema lo estamos cuidando mucho porque consideramos que el archivo de la Comisión Nacional es sumamente sensible. En cuanto a la Percepción en la atención: informó sobre la encuesta que se realiza por la propia Comisión en los lugares de atención y que el 98% considera que volvería acudir a la Comisión Nacional de los Derechos humanos, que le atención que le fue brindada fue excelente el 84%, y que los servicios en particular a los atendidos en el edificio de Jorge Carpizo se realizan por vía telefónica el 81% y por personas usuarias el 19%. En el tema de Promoción y Capacitación: se capacitó a un total de 715 asistentes que obviamente es una cifra mucho menor de la que se llevó a cabo en diciembre. Del total de eventos, se tiene una asistencia promedio de 60 participantes por evento. 251 menos que en diciembre. Hubo mayor cantidad de actividades dirigidas a los servidores públicos y hubo también más participación de los servidores públicos que del sector educativo. Finalmente, y es un tema que estamos incluyendo en nuestro informe, se da cuenta de que al cierre del 2021 se tuvo un ahorro de 86.1 millones de pesos. En enero de 2022, se ejerció un presupuesto de 180, 408 pesos, lo que nos indica que tenemos que trabajar y lo estamos haciendo muy fuerte con la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional y con la Coordinación General de Administración y Finanzas, para que las unidades responsables programen mejor sus metas, hagan mejor ejercicio del presupuesto y, por otro lado, que todos estos indicadores estén acordes al desempeño de la Comisión. Se está trabajando ya en la mejora de la prevención estratégica, en el fortalecimiento a las

matrices, que son las que nos van a dar el retrato real de la Comisión, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estamos llevando de la Secretaría Ejecutiva un análisis para la mejor definición de las metas y se está haciendo un replanteamiento del proceso de seguimiento de metas. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, preguntó a las y los Consejeros, si requerían hacer uso de la palabra para rendir comentarios en torno al informe presentado por el Secretario Ejecutivo. El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien preguntó si esta información se les había llegar. El Secretario Ejecutivo mencionó que es esto es un resumen, que él elabora en base a lo que se les envía a las y los Consejeros previamente. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, comentó que de la información que se les envió, resaltó un detalle, específicamente en expedientes por presuntas violaciones de derechos humanos en 2009, solamente se determinó como violaciones de derechos humanos 20.4%, es decir, de los expedientes que se tienen en la Comisión, más de la tercera parte son expedientes por presuntas violaciones a derechos humanos, en 2009, de esos expedientes que se calificaron como presuntas violaciones de derechos humanos solamente el 20.4% resultó que si eran violaciones de derechos humanos, 20%, y, en el 2021 se encontraron como violaciones a derechos humanos 63% ósea, el triple, es muy importante porque hace referencia a un cambio significativo en el trabajo de la Comisión. Comentó que ese es un dato que, si hay que presumir, porque da otra imagen de Comisión, puede ser un buen argumento para decir que se están cambiando las cosas. Es decir, no es posible que, del total de quejas presentadas, precisamente por violaciones de derechos humanos, nada más la quinta parte, la gente tenía razón, pero entonces, la autoridad tenía razón en más de la mitad de las veces esto me parece formidable. Sin embargo, en el caso de las inconformidades es un tanto diferente y yo espero tener tiempo después para referirme a un caso a dos casos concretos en asuntos generales. Mencionó de las inconformidades en el año 2009 se resolvió como violación a los derechos humanos 2.5%, pero lamentablemente en 2021 solamente 2.9%, externó su reconocimiento a la Comisión. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió el uso de la palabra a la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, quien comentó que la información que presentó el Secretario Ejecutivo le parecía muy importante. Solicitó, se les pudiera hacer llegar un análisis por cada una de las Visitadurías. Señaló la importancia de desglosar por el sexo, porque es necesario saber quiénes son las víctimas, saber si son más mujeres que hombres, incluso se debería desglosar también el número de adolescentes, es una información que hoy es necesaria. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ agradeció el informe, mencionó que le agradaban este tipo de presentaciones, y ojala que todo el mundo las vea, pero por alguna razón los medios no las retoman y realmente son muy útiles, sobre todo nos permiten pedir información, aclarar puntos, hacer comentarios muy específicos. El de la voz, comentó al Secretario Ejecutivo; que al principio del informe había mencionado que, es el mayor número de quejas en la historia de la CNDH, esto puede tener diferentes interpretaciones, más bien quiero conocer tu interpretación; 1) puede ser que la situación del país en materia de derechos humanos esta como nunca en materia de violación de derechos humanos; 2) otra es que hay un crecimiento en la cultura de las quejas, no es tanto que se haya disparado la violación de derechos humanos sino es que ya se tiene más cultura para presentar quejas; 3) la otra es que hay mayor confianza en la CNDH y; 4) la otra puede ser una combinación de todas, que la situación del país está muy crítica. Veo que también en el mes de enero para ser consistente con todos los 20 años anteriores el IMSS vuelve aparecer de nuevo en primer lugar para demostrar que es persistente, por eso cuando hago las críticas al IMSS no estoy diciendo que es el IMSS actual, muchos dirían es el IMSS de la 4T, no es cierto, esta institución ya viene cargando desde hace muchos años una serie de problemas, lo que se ve, es que no mejora, sigue siendo el primer lugar, la pregunta es qué, en la página quince viene el número de principales autoridades señaladas en expedientes, viene en primerísimo lugar el IMSS, sin embargo, en la página veinte; en el apartado de las principales autoridades a las que se dirigieron las orientaciones ya no está en primer lugar el IMSS, está en tercer lugar, y muy abajo del primero, esa es la pregunta, porque aparece así. Porque siendo el IMSS el primerísimo lugar en quejas ante la Comisión

Nacional de Derechos Humanos y que ha sido consistente durante los últimos 20 años, a esa institución se le están encomendando los servicios de la Secretaría de Salud y se están firmando convenios estatales, ya firmo Tlaxcala, Nayarit y Colima; también se están traspasando los servicios especializados en VIH, que se crearon no como una cuestión de instituciones neoliberales, ni de ideas neoliberales fueron las víctimas las que las crearon, es decir, en el caso de las enfermedades específicamente las personas con VIH que lucharon muchos a finales de los noventa a principios de este siglo por tener centros, lugares de atención digna que se les respetará que no se les discriminara que estuvieran libres de homofobia y se crearon estas clínicas condesa en la Ciudad de México y en el interior del país; son 76 CAPASITS, que si tienen algo diferente con la atención médica que proporciona el IMSS. Estas normalmente no tienen desabasto de medicamentos, porque tienen muy buen sistema de información para saber cuántas personas están atendiendo, cuántas están recibiendo tratamiento antirretroviral, cuántas están controladas virológicamente. En el caso del IMSS hay desabastos, ni siquiera es por falta de planeación cuando no está en desabasto el IMSS de Ensenada es porque la próxima semana está en el IMSS de Tampico y después en el IMSS de Mérida lo corrigen rápido sí, pero es sistemático esto y son cuestiones de arreglos internos de la institución por eso yo creo que estando en el primerísimo lugar tendríamos que tener como CNDH una mesa completamente aparte, sé que me dijiste que había una, con el IMSS, yo me ofrezco a lo mejor otros consejeros para tratar de apoyar porque hay cosas concretas que se podrían hacer, desafortunadamente yo he tratado de ayudar desde otras instancias pero es muy difícil porque la concepción es muy institucional es como si dijéramos que la CNDH está para ver y fortalecer la institución, está para las víctimas, primerísimo lugar deberían ser las víctimas, en el caso del IMSS el primerísimo lugar deberían ser los pacientes, no la institución, incluso en el IMSS cuando eligieron a sus representantes a nivel estatal lo primero que les hicieron cantar es el himno del IMSS, es decir, ellos son muy enfocados a la Institución, como si defender a la institución, fuera defender a México, cuando lo que deben de defender es a los pacientes, es decir, a la víctimas de las enfermedades. Se debe resolver este asunto de los CAPASITS, 78 unidades de VIH que van a pasar al IMSS, me preocupa mucho porque entonces el IMSS ya no solo seguirá siendo el número uno en quejas, se van a potencializar las quejas en cuanto les pasen ochenta mil pacientes en tratamiento antirretroviral al IMSS, peor al IMSS y Bienestar que ni siquiera tienen experiencia en VIH; los del IMSS Bienestar se les van a multiplicar las quejas a niveles nunca vistos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero eso lo dejo para asuntos generales. El tercer punto es respecto a la Coordinación General de Especializadas Científicas y Técnicas, me da preocupación que la más solicitada es medicina, en la página veintinueve del informe veo que en las solicitudes el 75% fueron en medicina, en la página treinta el desglose referente a los asuntos en tránsito por concluir, el 80% es de medicina. Señaló la importancia de consultar especialistas y expertos porque la Comisión pues no es una Comisión de medicina, por ejemplo, si se trata del IMSS consultar en los institutos nacionales de salud, si se trata de la Secretaría de Salud, consultar al IMSS o así diferentes que puedan dar una opinión poco externa a la institución porque a veces esa solidaridad institucional se les olvida que la solidaridad es con las víctimas o con las personas afectadas y pues mejor tratar de evitar eso. Considero que el Programa de Sexualidad, Salud y VIH debería ser programa de diversidad sexual, salud y VIH, sexualidad es tan amplio que nos involucra a todos y cada uno de los mexicanos porque somos seres sexuales, pero realmente el problema viene cuando la persona tiene una cuestión inversa, en la sexualidad, eso es simplemente mi opinión. El punto número cinco es en cuestión de la parte internacional; a mí me gustaría no sólo recibir y darles seguimiento a acuerdos internacionales, sino que, en algún momento la CNDH también pueda emitir recomendaciones para que a través de Relaciones Exteriores se puedan atender casos de violaciones a derechos humanos, para que se aborden sin problema los derechos humanos de los mexicanos que viven en el extranjero, que somos muchos migrantes que vivimos especialmente en Estados Unidos. A muchos de nuestros compatriotas que también son pueblo mexicano se les violan derechos humanos, sé que relaciones exteriores tiene que utilizar la vía diplomática pero tal vez, la CNDH podría influir para que organizaciones comunitarias de

estos mismos mexicanos puedan tener al menos información que viene desde acá que los estamos apoyando que nos importa su situación de derechos humanos. Hizo referencia a la encuesta que el Secretario Ejecutivo mostró, y dijo que le gustaría saber cuál es la metodología de la encuesta, cómo se seleccionó la muestra. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, respondió que la encuesta la hacemos nosotros, es decir, pudiera pensar que es parcial, pero tenemos una encuesta nacional. EL Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, comentó que esta encuesta está impactante, es decir, como decía el Consejero Bernardo Romero hay que resaltar el buen trabajo también y que esto se conozca, ya que el 98% de las personas acudirían de nuevo a la CNDH. La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ agradeció al Secretario Ejecutivo por su exposición, y señaló tener varios comentarios; me gustaría saber en números rojos de las organizaciones, es decir, cuál es la postura de la Comisión sobre estas orientaciones, habíamos platicado me parece ya en alguna de las sesiones, que esto, pues no necesariamente era algo positivo, y que tenía que ver con un actuar de la Comisión, ustedes están tratando de cambiar, en ese sentido me gustaría saber cuáles son las acciones que se están tomando para que esto cambie, en qué sentido les gustaría que esto cambie. Respecto de los programas; me gustaría saber que tiene en mente para echar andar el programa DESCA, porque pues bueno está ausente y como he reiterado en ocasiones anteriores me parece que es indispensable se fortalezca esta área dentro de la CNDH no relacionado con la exposición de hoy, pero relacionado con el tema la sesión pasada, usted secretario me había dicho que ya tenía alguna propuesta de como dejar que esta visitaduría dejara de conocer violaciones graves y se dedicara al tema DESCA, con el fin de fortalecer ambas áreas, tanto de violaciones graves y DESCA que ve DESCA. También me gustaría hacer eco de lo que menciona el Consejero Jorge Saavedra, yo veo que estas exposiciones son muy útiles, dado los números del rezago, los expedientes, las quejas etcétera, por supuesto que eso es útil pero me parece que es importante saber cómo está pensando la Comisión atender temas específicos que están sucediendo en el país constantemente, que por supuesto son amplias las violaciones que suceden en el país no es solamente un tema, son temas diversos, como piensa la Comisión avanzar en diferentes temas urgentes de violaciones de derechos humanos que están surgiendo en el país más allá del tema del recomendación, no porque las recomendaciones o el tema de los expedientes aunque no sean recomendaciones no sean importantes, es importantísimo, es parte fundamental del trabajo de la Comisión, pero me parece que también es importante el tema de salud, temas muy específicos pero hay una serie de temas urgentes, el tema de periodistas por ejemplo no nada más en este gobierno, desde hace mucho tiempo es uno de los temas más urgentes en México, cómo están viendo ustedes avanzar lograr que disminuyan las violaciones en determinados temas en nuestro país, eso a mí me gustaría conocerlo más allá de los números. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, mencionó tener algunos comentarios particulares y dudas; respecto al tema de programas desde la primera sesión del consejo en diciembre del año pasado yo mencione el Programa de derechos humanos, sigue sin aparecer, cuál es la razón, ya lo van a desaparecer, ya no va a funcionar, sigue en replanteamiento, creo que es un programa muy importante, creo que estuvo mal planeado desde su inicio, desde su adscripción a la Segunda Visitaduría, cuando tenía que estar en la Sexta Visitaduría, pero realmente creo que es un tema que está agarrando fuerza, sobre todo en la región, entonces este no tendríamos que estar omitiendo el programa y ahí nuevamente si se puede involucrar con las acciones del programa yo lo agradecería, porque desde que salió recomendación general número 37, tuve muchísimas observaciones de como se hizo esa recomendación, lo vuelvo a decir, creo que fue una recomendación un tanto irresponsable en la gestión anterior de Luis Raúl González, porque se hizo una recomendación basada en reportes de periódico, entonces creo, que ni siquiera era el enfoque habría que darle a la recomendación. Considero que este programa puede enmendar ese error y puede realmente generar un impacto. Del tema de los ahorros, yo creo que todos estamos de acuerdo con los ahorros, pero me preocupa que sea un ahorro que a lo mejor se podría estar reinvertiendo, porque al final del día los ahorros institucionales creo que tienen que ir mejorando la capacidad institucional. Mi pregunta sería, ese ahorro cómo se está reinvertiendo,

qué se busca con el ahorro, porque también veo que en el caso de la capacitación, nos informan que se capacitó un total de 715 asistentes, 108,366 menos que en diciembre de 2021, entonces mi pregunta es, si el ahorro es porque estamos capacitando menos, y eso sería catastrófico. Del programa DESCA coincido en que una propuesta quizás es que la Sexta Visitaduría si no ve violaciones graves, a lo mejor tendría sentido que la presidencia viera directamente violaciones graves. Tradicionalmente en el primer proyecto de CNDH así se había mantenido. Dentro del tema del actuar internacional de la Comisión veo que hubo una reunión de trabajo con la relatoría de libertad de expresión, sino mal recuerdo para un cuestionario, pero justamente en la relatoría de libertad de expresión, el Sr. Pedro Vaca hizo un comunicado fuerte sobre la situación de libertad de expresión en México respecto a quién es quién en las mañaneras, preguntó si se hizo algo, si ya se está hablando sobre el comunicado que hizo Pedro Vaca. Preguntó si la relación mencionada en el informe es para un cuestionario, por lo que veo que está reportado, está trascendiendo a atender lo que menciona la relatoría y la presidenta de la CNDH respecto del tema de libertad de expresión. El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO insistió en la posibilidad de le hiciera llegar antes este informe, con ello nos da tiempo de entenderlo y reflexionarlo, yo le pediría que sea por vía electrónica para que no se gaste papel. El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ coincidió con el Consejero Mauricio Ibarra, señaló la crítica que hizo a Luis Raúl González porque no había una política de ahorro de papel y de otros recursos. Sería incluso un buen mensaje de la Comisión en implementar un mecanismo de sustentabilidad. La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: respecto del informe y en relación a la atención brindada en oficinas foráneas y centrales, dijo que la mayor carga se concentra en las oficinas foráneas, y es muy importante poner atención en esas oficinas para que tengan lo necesario; el personal, el recurso humano, el recurso económico, lo que se necesite para que esas oficinas hagan un trabajo mejor a favor de las víctimas, porque estoy viendo que es un 89%, es la mayoría, es lo que yo sugeriría.-----

---La Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA consideró que contaban con el informe el informe completo. La exposición que se hace aquí precisamente es el trabajo del Secretario Ejecutivo, que me consta que lo termina a veces tardísimo, precisamente para poderlo presentar, se supone que la función de los consejeros, y lo digo con todo respeto, implica responsabilidad, trabajo, un tiempo que se le tiene que dedicar a la función como consejeros, y es leer precisamente ese informe, por eso, se les envía con tiempo. La presentación en las sesiones es la interpretación del Secretario Ejecutivo, lo que él consideró relevante, ustedes ahora están dando a conocer su preguntas e inquietudes, ven otras cuestiones y por eso se les manda completo. Porque si aquí se presenta sólo el informe del Secretario Ejecutivo, después se puede argumentar que no se informó en su totalidad. Esa es parte de la obligación de la función de ser consejeros, cuando uno se inscribe o registra para una actividad debe considerar cuanto tiempo le voy a poder dedicar a esta función. No sólo es nada asistir a las sesiones del Consejo, también es leer e informarse de lo relacionado en esta Comisión. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, Hizo la aclaración, a lo mejor no se entendió lo que quise decir; yo no dije que no me comprometo con mi trabajo, si no exactamente lo contrario, si voy a leer, y estoy dispuesto a dedicar tiempo, pero si nos lo mandan con tiempo podemos revisarlo, dedicarle todo el tiempo que se necesite. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que trataría de responder; dijo que esta presentación es sobre la información de los informes que recabamos mensualmente, que recaba la Secretaría Técnica, sobre todo de la actividad de la Comisión, y como dice la presidenta, es mi interpretación, yo creo que sería muy valioso que ustedes contrastarán con los informes lo que yo estoy exponiendo porque lo que estamos haciendo es un ejercicio de transparencia, quienes ya participaron anteriormente en el consejo saben que se informaba de otra manera, hoy estamos haciendo de verdad un esfuerzo, para que ustedes reciban sea toda la información, absolutamente todo, lo bueno y lo malo, para que se hagan un juicio. La exposición que yo hago, incluso pude tener errores, o, puede tener mi visión, se basa en los informes que ustedes reciben completos, ahí debe estar esa información, tal vez, podríamos mejorar la manera de integración de los informes, pero son obligatorios, de hecho es una

obligación de cada unidad hacer esta integración de informes, y que llegue a ustedes, es un esfuerzo, es lo que a ustedes les permite valorar realmente el trabajo de la Comisión, nos interesa que ustedes tengan todos los elementos, los mayores elementos. Les aseguro que estamos trabajando con todo, revisen ustedes los informes anteriores, y este tema de informar sobre la situación de administración y finanzas, no es hacia así, se reducía a ciertas cosas, incluso estamos yendo más allá de la norma, estamos transparentando, estamos involucrando al consejo en la información más profunda, de lo que está pasando en la Comisión. El Secretario Ejecutivo comentó que se les enviaría a las y los Consejeros el informe que había expuesto en la presente sesión. El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO consideró que, la idea no es que nos den más elementos, por supuesto que los consejeros que nos apuntamos y demás queremos ayudar y queremos revisar, porque justamente con la lectura, que nos hace el secretario salen dudas. El Secretario Ejecutivo, dijo que él tenía entendido que el informe se les hacía llegar completo, y si no es así ofrezco una disculpa. -----

---La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: también ofreció una disculpa. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA se comprometió a revisar, modificar la forma de información para que ustedes reciban absolutamente todo en tiempo y con oportunidad, yo tenía esa idea, vamos a revisar el procedimiento, y vamos a revisar la integración del informe. Sobre el tema de integración de cifras de mujeres, le iba a contestar Dra. Gloria Ramírez, que está en la página 28, en un gráfico nada más, pero bueno es parte lo mismo, entonces ustedes no cuentan con toda la información que suponía que tenían para este tema, tomo nota y lo vamos a corregir, las cifras de calificación de quejas que decía el Dr. Bernardo Romero; estamos esforzándonos en modificarlas, cuando llego la presidenta y así lo dijo en su primer mensaje en el Congreso, se encontró con la baja calificación de violaciones a derechos humanos y nos pusimos como meta cuidar mucho esa calificación, es una batalla que seguimos librando, como usted ve todavía el número de violaciones es muy alto. Usted preguntaba Consejera Tania Espinosa; que hacer, primero tenemos que cambiar la cultura del personal de la Comisión, empezando por las titulares y los titulares, se ha dicho en esta administración de la presidenta y se ha insistido que de la Comisión no se puede ir ninguna víctima sin una repuesta, así sea una orientación, y si es una orientación lo que tenemos que hacer es acompañar a esa víctima, más allá de lo que es enviar un oficio, estamos en esa batalla, no la hemos ganado, entonces que pensamos hacer, pues en primer lugar que el quipo que integra esta Comisión tome esa conciencia, que el personal de la Comisión se sume a esta forma de mirar los derechos humanos, y qué, realmente la orientación sea, no solo de emitir documentos. Incluso la Presidenta y un servidor lo hemos hecho, acompañar a la víctima, hay todo un plan, hay todo un plan de profesionalización en ese sentido, profesionalización en el sentido, concientizar al personal de lo que representan los derechos humanos, de la mística que implica estar en esta etapa de la Comisión, que esperamos echar andar, tenemos más de un año de intentarlo, ha sido difícil, esperamos este año echarla andar y a partir de ahí modificar los procedimientos, eso es lo que espero, tenemos procedimientos en los que hay que reducir los términos, entonces hay modificaciones también normativas, además de cambiar a conciencia, estamos aquí para esto, para exigir cuentas y para exigir resultados. La interpretación decía del porque han crecido las quejas, yo creo que son los tres casos planteados por el Consejero, creo que hay mucho tema de violaciones a derechos humanos o de situaciones difíciles para la ciudadanía, la otra cuestión es que hay más confianza en la Comisión, finalmente esta combinación de todo nos marca una realidad, un país en el que hay más demanda de defensa en derechos humanos, o una ciudadanía que está más dispuesta a denunciarla y defenderse. El reto es enorme. Respecto de la encuesta, esta se hace con personal de la división de quejas y es interna, pero hay un encuesta que la Presidenta expuso en su informe, que también nos habla de lo que está pasando, la percepción de esta encuesta fue hecha con licitación, hay más confianza en la Comisión, hoy se piensa que la Comisión es más autónoma, hoy se piensa que la Comisión defiende mejor los derechos humanos y esto está en el informe de la Presidenta, esa me parece más interesante porque no la hicimos nosotros. Pero si está pasando algo allá afuera, una situación más difícil, y, en la gente también una percepción

más elevada de querer defenderse. Son esos factores, el reto es tremendo vean las cifras en el año 1990; se recibieron poco más de 500 quejas. Tenemos una mesa permanente con el Seguro Social, y usted me, mencionaba porque había la discrepancia de que por un lado entre las principales autoridades señaladas aparecía el Seguro Social, y luego las autoridades a las que se remitió y ya no está el IMSS en los primeros lugares; esto es porque son momentos diferentes, tres enfoques diferentes, uno es el mayor número de quejas que se reciben que evidentemente las tenemos registradas que consideran a un número importante al Seguro Social, las orientaciones no necesariamente sería enviarle al quejoso su queja, o su denuncia al Seguro Social; regresarla o enviarla son dos momentos diferentes de la atención de las quejas. Pudiera pensarse que la mesa con el IMSS no funciona, pero al contrario, creo que la mesa del Seguro Social es quizás, la que mejor está funcionando, y le voy a decir porque, porque a veces a las autoridades les da miedo que la Comisión recomiende, lo que se ha establecido en el Seguro Social y en la mesa de trabajo que permanente se tiene, es atender lo más rápidamente las quejas que llegan a la Comisión, darles trámite.-----

**V. EXPOSICIÓN DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN TORNO A AFRODESCENDIENTES.** El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI otorgó el uso de la palabra a la Directora General de la Cuarta Visitaduría DRA. ARELY LÓPEZ PÉREZ quien procedió a dar el informe sobre las acciones de promoción, capacitación, formación y visibilización de los derechos de la población afrodescendiente en coordinación con visitadurías y otras instituciones. La Cuarta Visitaduría lleva cuatro direcciones: la Dirección de Vivienda, la Dirección de Asuntos Indígenas, la Dirección de Quejas del Programa de Igualdad entre los hombres y las mujeres y la cuarta, Indígenas en Reclusión. En el caso de las remisiones y orientaciones de la Cuarta Visitaduría, se brinda una orientación adecuada procurando dar esa atención y llevar el acompañamiento. En donde más remisiones y orientaciones se han dado es en la de Indígenas en Reclusión por tener una característica peculiar que se reflejó en la Recomendación que se emitió acerca de las personas intérpretes traductoras, debido a que en el sistema jurisdiccional no se cuenta con este servicio, para llevar una atención efectiva. Respecto a la atención de personas, pueblos y comunidades afrodescendientes, la Cuarta Visitaduría es el área especializada en la protección y defensa de los derechos Indígenas, atendiendo quejas específicas en esta materia y a través de la Dirección de Asuntos Indígenas y Asuntos Indígenas en Reclusión, efectivizando en campo lo establecido por el artículo 2º constitucional con respecto a los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas. Partiendo de esta naturaleza jurídica y la reforma realizada al artículo 2º constitucional se han establecido los procedimientos y la debida recolección de datos que permite atender a este sector poblacional con un adecuado enfoque cultural y respetando los diferentes sistemas de convivencia afrodescendientes existentes en el territorio nacional. Se reiteró que estas actividades se llevan a cabo en coordinación con las demás visitadurías y con las demás instituciones. Con la Dirección General de Quejas, en cuanto al Sistema Integral de Quejas, se va a generar una propuesta para atención en el menor tiempo posible, así como la generación de datos y alcances reales en materia afrodescendiente. De igual forma habrá coordinación para llevar a cabo una capacitación y formación permanente para las visitadoras y visitadores adjuntos de la Dirección General de Quejas sobre Asuntos Indígenas. Se informó que, en el caso específico de Asuntos Indígenas en Reclusión, se tiene mesas de trabajo con respecto a la población afrodescendiente en situación de privación de la libertad. Así que se solicitó la colaboración con distintas instituciones para establecer cuáles van a ser las zonas primarias de atención a las personas afrodescendientes dentro de un mapeo geográfico, y así generar la información que permita visualizar las diferencias de las realidades afrodescendientes y afrodescendientes a través de una regionalización. Durante el 2022 se busca proyectar las actividades específicas de vinculación y cooperación para llevar a cabo reuniones de identificación y coordinación con organismos civiles afrodescendientes con el fin de generar condiciones y mecanismos que permitan a la población conocer las atribuciones de este organismo nacional en la investigación de probables

violaciones a derechos humanos. Así como realizar reuniones de trabajo con las autoridades señaladas como presuntamente responsables, para brindar atención inmediata y permanente a las quejas, y así dar una atención pronta. En el tema específico de Indígenas en Reclusión se hizo la anotación de que se están realizando visitas *in situ* a los centros penitenciarios del país, en las cuales se obtuvieron peticiones relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. En relación con la población afrodescendiente privada de la libertad se tiene registro de aproximadamente 69 afrodescendientes privados de la libertad concentrados en un 95 por ciento en centros penitenciarios del estado de Guerrero. Se refiere que la Dirección de Asuntos Indígenas en Reclusión, en cuanto el tema de afrodescendientes, cuenta con el siguiente registro: dos personas en la entidad de Coahuila de Zaragoza; 62 personas en Guerrero; 1 (una) persona en Michoacán; dos en Quintana Roo, y; 2 en Veracruz, de Ignacio de la Llave; con un total de 69. Al respecto, en el mes de febrero se realizó una visita al Centro de Reclusión en Guerrero, en donde se está en proceso de remitir los datos. Desde la Cuarta Visitaduría se cuenta con dos propuestas de proyecto de Recomendación General, la primera sobre la necesidad de la inclusión de las personas afrodescendientes y afroamericanas privadas de su libertad en la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de que se emita un protocolo de actuación que determine las reglas mínimas que garanticen el respeto a sus derechos humanos en los centros penitenciarios del país, y la segunda sobre la importancia al reconocimiento de la medicina tradicional y su implementación en tratamientos médicos a favor de personas indígenas y/o afrodescendientes. Para concluir se hacen dos precisiones: la primera, sobre el área de promoción y difusión que pasa a la Secretaría Técnica donde habrá coordinación para darle continuidad al tema afro, y la segunda sobre la obligación de las áreas para dar interculturalidad, interseccionalidad y demás elementos. -----

---El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI cede la palabra a la Consejera GEORGINA DIÉDHIUO BELLO quien agradece la exposición y solicita tener el material, a priori, para hacer observaciones. En relación con la propuesta de atención a personas y pueblos y comunidades afroamericanas 2022 desea saber que van a generar este trabajo de manera efectiva y progresiva después de que concluya el Decenio, comentando que es pertinente comenzar con los resultados a partir del primer semestre de este año, aunque la ONU establezca que termina en 2024. Pregunta al respecto si lo presentado por la Cuarta Visitaduría ya se está ejecutando, si apenas se va a iniciar o efectuar y cuándo inician. En relación con la designación del personal de la Cuarta Visitaduría surge la duda de saber cuántas personas integran al equipo de ésta, así como si las personas que integran ese equipo son afroamericanos y afroamericanas o si son aliados y aliadas que no cuentan con la auto adscripción calificada y si están capacitadas o no sobre el tema. En el caso de la Dirección de Asuntos Indígenas, pregunta cuándo se realizarán las adecuaciones para que el nombre de esta cambie a Asuntos Indígenas y Afroamericanos. Respecto al Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, que se encuentra en la página 47; pide exista un programa de atención a pueblos y comunidades afroamericanas. Por otro lado, en lo que refiere a la coordinación con distintas organizaciones civiles y se hace hincapié en que en el informe que entregó directamente la Secretaría Técnica al inicio en enero decía que se habían reunido con dos asociaciones civiles en 2021, y en esa reunión se expresa que solamente se reunieron con una persona que al parecer es una persona activa en sociedad civil pero también es una ex diputada, por lo que podría existir un vínculo o intereses políticos, por lo que hace la recomendación de no tener solamente dos reuniones al año, e intentar convocar a las asociaciones civiles, cuidando no trabajar solamente bajo estas líneas de personas que se acercan a la Comisión que están ligados a intereses políticos. En relación al tema de la interseccionalidad, se sugieren algunas recomendaciones con otras visitadurías; a través de la recomendación general 36 sobre prevención de la lucha contra el perfilamiento racial, emitido por la ONU en 2019, se puede hacer algún tipo de recomendación con la Quinta Visitaduría sobre el tema, dirigida al Instituto Nacional de Migración, ya que existen demasiadas detenciones arbitrarias porque es más fácil identificar a las personas africanas y en este caso

personas migrantes que son afrodescendientes por el del tono de la piel, generando un perfilamiento racial, algo que se da no solamente en zonas fronterizas sino también en la Ciudad de México a través de instituciones como son las de Seguridad Pública y Guardia Nacional. Sobre el punto de atención a presuntas violaciones de derechos humanos por prejuicios hacia las personas afrodescendientes se hizo entrega de un documento en el cual no hay quejas de personas que sean afrodescendientes en esta Comisión, por lo que surge la duda sobre si no hay víctimas o no existe acercamiento como defensoría del pueblo hacia el pueblo. Por lo que se solicita el mecanismo o estrategia para vincular el levantamiento de quejas en campo y el plan de trabajo y si se está contemplando en el presupuesto. De igual forma, y respecto al registro de 69 personas consideradas población afrodescendiente en reclusión, solicita saber si se hará un levantamiento sobre las problemáticas reales de estas personas dentro del sistema penitenciario, así como si existirá un estudio sobre las condiciones y problemáticas suscitadas. Respecto a los proyectos de recomendación sugiere lanzar una recomendación inmediata que incluya a la población afrodescendiente para que existan intérpretes, traductores y defensores por el tema de la lengua dirigida al INPI, al INALI y a la Secretaría de Salud, por medicina tradicional, y en caso de una recomendación ordinaria tendría que ir dirigida al Gobierno de Coahuila, a la Secretaría de Salud del Gobierno de Coahuila, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, pues el 7.4 por ciento de la población que se asume afrodescendiente maneja una lengua indígena pero también existen lenguas que no han sido registradas por el INALI.-----

---El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA hace una precisión respecto a que únicamente faltan los manuales de la Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes y también la atención a pueblos indígenas y afrodescendientes en reclusión, pero la modificación ya está hecha, así como la Subdirección hacia la población indígena y población afrodescendiente.-----

---El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI da la palabra al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ quien remarca que los pueblos afrodescendientes y los pueblos indígenas tienen historias, tradiciones, necesidades y obligación de protección de derechos humanos diferentes, por lo que se requieren políticas públicas específicas para pueblos afrodescendientes y afrodescendientes.-- Al tomar la palabra el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ resalta la importancia de puntualizar las demandas que tienen que ver con la diversidad en México, ya que si no se pregunta no se registra y si no se registra no existe, pudiendo ser el caso de las personas afrodescendientes que no sabemos si existen al no estar registradas en las estadísticas oficiales. De igual forma externó nuevamente su preocupación por el despido de quien se autoadscibía como mujer trans, y que es posible fuera la única mujer trans que trabajaba en la CNDH, aunque puede haber más trabajando en este órgano autónomo, pero si no se tienen identificadas son invisibles, mismo caso con las personas afrodescendientes que trabajan en este organismo: si no se identifican como tales, están ocultas. Por lo que cree importante en cuestión de la diversidad incorporada, preguntar a quienes prefieran decirlo para que exista un registro. -----

---El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ recibe la palabra por parte del Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI quien hace dos adiciones a lo comentado: primero, sí se está trabajando en una recomendación en materia de afrodescendencia, con quienes existe una gran deuda histórica respecto a su reconocimiento en la construcción del país, como es el caso de los estados de Morelos, Guerrero o la historia de Gaspar en Veracruz. Se tendría que hacer un ejercicio reivindicatorio. Segundo, respecto al tema del Informe sobre Personas en Situación de Reclusión, hay dos sentencias del Sistema Interamericano de las cuales sería importante extraer los criterios de ella, para efecto del tema del informe; la primera de la *Favela Nova Brasilia* contra Brasil, que refiere a un operativo en materia de policía respecto al tema de afrodescendientes y que tiene un mecanismo de estándares sobre todo para el tema de personas juzgadas, ya que es muy importante la labor de la Fiscalía; y la segunda, la de personas desplazadas afrodescendientes de la Cuenca del Río Cacarica en Colombia, donde se hizo un protocolo de atención de desplazamiento para víctimas y cómo atenderlas, la operación Génesis del

Gobierno Colombiano. De igual manera recomendó retomar el Protocolo de Atención para Defensoría Pública de República Dominicana respecto al a situación de bateyes e haitianos y su ausencia de derechos en ciertos países latinoamericanos, así como la denegación de su nacionalidad dominicana por el origen haitiano.-----

---El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI da la palabra al Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD SALDÍVAR, quien en relación el tema del reconocimiento de la medicina tradicional y su implementación comparte una experiencia del 2019 en la estación migratoria de San Luis Potosí, donde llegaron siete mujeres haitianas embarazadas, dos de ellas con preclamsia, una de ellas prácticamente de nueve meses y otra de ocho meses, una semana. Por la preclamsia había que atenderlas, pero debido a sus tradiciones, el apoyo representó una complicación donde al final tuvo que intervenir la Comisión de Derechos Humanos, por lo que, comenta, es importante reconocer las costumbres y cultura, pero también hay que tener un límite para no poner en riesgo la vida de la mamá y la vida de los bebés. -----

---El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ pide la palabra para comentar que está de acuerdo que debe existir un acompañamiento de la medicina científica y asesoría a las personas y que no se debe denegar la medicina tradicional. Para esto pone como ejemplo el caso de Chiapas donde se intervino a través de antropólogos sociales para hacer una correspondencia entre la medicina científica y la tradicional, ya que existen formas de lograr combinar la ideología y lo empírico con lo que se sabe desde el punto de vista de la medicina científica, pero tienen que incorporarse algunas otras personas para poder hacer esa traducción y no se vuelva imposición. -----

---El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ solicita intervención para comentar sobre el texto del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM que hizo Mauricio Beuchot Puente llamado Multiculturalidad de Derechos Humanos de donde se podrán retomar elementos. -----

Al no existir más intervenciones por parte de las Personas Consejeras, el Secretario Técnico pasa al siguiente punto del orden del día. -----

**VI. ASUNTOS GENERALES.** El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO expresa una inquietud respecto a hacer una consulta al Senador de la República en cuanto a la renovación prevista cada dos años. -----

---El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI cede la palabra al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ quien comenta que la Comisión de Justicia les envió un correo electrónico a algunos Consejeros donde se menciona que se retomará el comunicado sobre el tema de discapacidad suscrito por seis Consejeros y Consejeras, y que además se invitará al Consejo a ser parte de la consulta pública. Por otra parte, agradece la atención al caso de violencia laboral cuya queja ya se encuentra en el Comité de Ética de la Comisión. -----

---El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ solicita la palabra al Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, pidiendo se incorpore a la próxima reunión el tema del IMSS como un asunto específico para abordarlo, no solo porque es la institución con mayor número de quejas cada año, sino también porque se tomó la decisión de pasar servicios de la Secretaría de Salud al IMSS. La preocupación es que la red de 78 centros especializados en VIH que se crearon justamente por violaciones a los derechos humanos pase ahora a la institución que más quejas de derechos humanos recibe el país año tras año desde hace muchos años. De igual forma solicita se tome el punto de hacer un foro en el IMSS y se invite a una persona del IMSS, ya sea Zoé Robledo o a quien él designe, con el fin de ayudarles, escuchar sus planteamientos y ayudar a disminuir el número de quejas, así como de que escuchen a las personas Consejeras. En un segundo punto, se refiere a un comunicado realizado por varios de los Consejeros y Consejeras relacionado con la guerra de Ucrania. Si bien la responsabilidad de la CNDH es la de derechos humanos dentro del país, se ven dos cosas: una, que hay mexicanos y mexicanas dentro de Ucrania que necesitaban ayuda urgente y por lo tanto se busca, al menos hacerle

llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores la preocupación del Consejo, a fin de facilitar su evacuación, y a la par solicitar que acelere la cuestión de las visas humanitarias para todo los ucranianos o ucranianas que quieran venirse a México porque tienen amistades, familiares o lo que sea de su interés. ---El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI cedió el uso de la voz al Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ quien resaltó que la Presidenta prácticamente no tuvo Consejo durante un periodo largo, y que se está en buena posición para aprender a mejorar el trabajo. Al mismo tiempo, coincidió con el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, en que es un derecho humano fundamental, derecho a la paz, y entonces compete la guerra en Ucrania, que no es de los ucranianos, sino que también estamos implicados en el caso. ---El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ explicó que referente a la discusión sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles respecto a las Personas con Discapacidad, por lo menos destacan dos problemas; el fortalecimiento de la idea de la sustitución de voluntad, en vez de acompañamiento, y el tema de que no se ha consultado, poniendo de relieve las resoluciones de la Corte respecto de las consultas a las Personas con Discapacidad. De igual forma expuso que interpuso una queja ante la Comisión Nacional, con folio 2022/11601 y que se encuentra en trámite. ---El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, hizo referencia a la ausencia de personas consejeras y a sus renunciaciones, y explicó que sí había consejo porque se seguía la norma de ley y se contaba con una persona integrante, y porque el Consejo lo compone la Presidenta, los consejeros que están y el Secretario Técnico. En el tema de los pronunciamientos y comunicados, expresó que el Consejo Consultivo debe plantear los procedimientos adecuados, para que a título personal puedan emitir comunicados, pero a través del Consejo, sea otra fórmula de trabajo en la que se privilegie el consenso. ---El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ replicó que los comunicados no se emiten a nombre de la Comisión Nacional, sino que se firman como miembros integrantes del Consejo, respetando la individualidad de cada integrante. ---El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, dio el uso de la voz al Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, en la que el Consejero especifica que los pronunciamientos emitidos no son contrarios al espíritu de la CNDH. ---El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, aprovechó la intervención para esclarecer que no existió despido hacia una persona trans que laboraba en la CNDH, sino que el área a la que se encontraba adscrita desapareció de la estructura. Argumentó que, en la primera semana de marzo, la CNDH recibiría un galardón de No Discriminación, que expone la responsabilidad del órgano para con el principio de No Discriminación. ---El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, solicitó que el Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI fuera incluido en el chat de *whatsapp* para contar con una comunicación más directa y fluida respecto de los pronunciamientos, comunicados y otras actividades. ---El Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, habló del procedimiento de asignación de integrantes del Consejo, así como convocatoria para designación anual y por falta absoluta de integrante. Asimismo, destacó del conocimiento de las personas consejeras para que la Dirección General de Investigaciones se mantenga en estructura y sea también esa misma área la que atienda asuntos DESCA, por lo que exhortó a las personas consejeras a fortalecer el centro de acción. De igual forma, especificó el Acuerdo para las modificaciones al Reglamento, a fin de que la Sexta Visitaduría conozca de lo anteriormente planteado, por lo que se acuerda enviar Manual y reforma al Manual interno a los correos de las personas consejeras. ---La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, compartió con sus homólogos y homólogas su experiencia en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la que se eligieron a tres consejeros: a otra consejera y a un consejero. En el proceso que detalla se desocuparon tres lugares al mismo tiempo, entonces lo que sucedió es que al final los tres consejeros y consejeras que entraron en el proceso contaron con la misma temporalidad, y no se les exigió que de manera escalonada dejaran espacios.

Congratula la práctica y retoma que ya existe un antecedente de la discusión en el órgano autónomo local. -----

---El Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO sostiene que es el Senado quien decida la temporalidad de los cargos, y el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA revira con que el Senado determinó que es la CNDH y su respectivo Consejo quienes deben establecer la periodicidad de la que se trata. -----

---El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, propuso que se designara por insaculación o algún método símil a la persona que deberá abandonar el cargo en el periodo designado. -----

---El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, al no presentarse más asuntos, solicitó a la Presidenta clausurar la sesión. -----

---La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, declaró clausurada la sesión ordinaria número 403 del Consejo Consultivo, siendo las 14:30 minutos. -----

**Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra**  
Presidenta

**Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi**  
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

**CNDH**  
M É X I C O

*Defendemos al Pueblo*